

Análisis jurídico del incumplimiento de la normativa de la Unión Europea por España



www.nuevomodeloenergetico.org

@NuModEnergetico // #PlataformaNME

PROPUESTA DE DEMANDA

La Plataforma por un Nuevo Modelo Energético¹, en adelante “la PX1NME”, el día 4 de diciembre 2012 ha instado a la Comisión Europea a incoar un procedimiento en virtud del artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) contra España por incumplimiento de sus de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

1. RESUMEN

La transposición de las siguientes Directivas, se ha realizado de forma parcial o incorrecta, pero en cualquier caso, contravienen el contenido y los objetivos de dichas Directivas, o han sido infringidas por la legislación o por prácticas administrativas e incluso judiciales, todo ello bajo la responsabilidad de España:

1. Directiva **2009/28/CE**:
 - a. Infringida por el RDL14/2010, así como por el RD 1565/2010 y, por el RDL1/2012 principalmente por ser discriminatorias y además por que España obstruye así, España través de su Abogacía del Estado, la tutela efectiva del Derecho comunitario instigando la infracción del **artículo 267 TFUE** en los procedimientos entablados por los ciudadanos afectados en el territorio español contra estas infracciones.
 - b. Transposición incorrecta por el RDL 13/2012, por ser una adaptación meramente declaratoria, así como por el RD1699/2011, en cuanto se limita a introducir barreras administrativas al autoconsumo en vez de eliminarlas.
 - c. Infringida por el Proyecto de Ley121/000025 “Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética”, debido a su carácter discriminatorio.

¹ <http://www.nuevomodeloenergetico.org/>

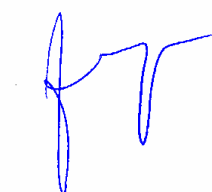
- d. los criterios de sostenibilidad de biocombustibles y biomasa que había que establecer en virtud del art. 17, desarrollados por la Comisión en su Comunicación COM (2010)11, no se han desarrollado en España.
2. Directivas **2009/72/CE** y **2009/73/CE** (tercer paquete sobre el mercado de la energía): Denuncias de la CNC contra la falta de competencia en el mercado eléctrico y petrolero, ante las que tanto el gobierno anterior como el actual no han reaccionado. Véase la Comunicación de la Comisión Europea de 15 de noviembre de 2012, y el proyecto del Gobierno español de unificar los organismos reguladores (CNC, CNE, CMT,) en uno solo, la CNMC, con lo que desaparecerían los organismos reguladores de la energía para otorgar al Ministro de Industria todo el poder regulador.
3. Directiva **2010/31/UE**: Todavía no se ha realizado la transposición de su antecesora, la Directiva 2002/91/CE.
4. Directiva **2010/75/UE**: El CO2 ha desaparecido de la política española. Se regalaban derechos de emisión que ahora se vuelven a adquirir en el exterior, pero no hay ningún signo o voluntad de la aplicación de r políticas de reducción de emisiones.
5. Directiva **2012/27/UE**: El RDL 13/2012 a través del cual el Gobierno ha eliminado todos los recursos que se dedicaban a la eficiencia energética. La Directiva de eficiencia energética ha sido aprobada recientemente con el voto en contra de España que considera que los españoles vamos seis años por delante de los objetivos europeos en ahorro de energía, con lo que el Gobierno Español anuncia su voluntad de no cumplirla.
6. Las centrales nucleares españolas no están cumpliendo los nuevos estándares de seguridad nuclear post-Fukushima tal y como ya ha denunciado la Comisión.
7. El mercado eléctrico en España está muy remoto de ser un mercado con competencia libre, existe una grave falta de transparencia y existe una

regulación muy carente que permite abusos en la formación de precios a detrimento de los intereses de los consumidores.

En estos momentos se está aportando información a la Comisión Europea y su servicio jurídico. En el momento oportuno la PX1NME irá informando sobre los detalles de esta denuncia.

No duden en contactarnos para recibir más información y/o aclaraciones,

Atentamente,



Piet Holtrop

Abogado de HOLTROP S.L.P.², empresa adherida³ a, y trabajando como voluntaria para la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.



www.nuevomodeloenergetico.org/futuro.html

² www.holtropblog.com

³ <http://www.nuevomodeloenergetico.org/adhesiones.html>